



Agricultura

# Cámara aprueba proyecto que exime a maquinaria agrícola de nueva normativa ambiental



» De ser aprobada en todas las instancias legislativas, la iniciativa presentada por el diputado Eduardo Cornejo, evitaría un impacto económico en los productores.

**Luis Villanueva**  
Por el voto a favor, una abstención y sólo tres en contra, la Cámara Baja aprobó un proyecto de ley que a fines de agosto presentó el diputado por la Región de O'Higgins, Eduardo Cornejo (UDI), para eximir a todas las maquinarias de uso agrícola «como los tractores» de las nuevas normativas ambientales que entrarán en vigencia a comienzos de este mes en el país.  
La nueva normativa surge del Decreto 99 que publicó el Ministerio del Medio Ambiente en octubre de 2021, que estableció que en un plazo de 36 meses comenzarían a aplicarse las nuevas regulaciones ambientales en el país, las que hacen referencia a las emisiones ruidosas permitidas en el sector.  
En esa línea, una de las mayores preocupaciones que manifestaron los agricultores fue que dicha exigencia los obligaría a adquirir maquinarias con un estándar más elevado, las que «en promedio cuestan entre 30 y 40% más de lo normal, afectando principalmente a los pequeños y medianos productores, considerando que el 80% de los tractores que se comercializan en el país son para ellos.  
Por lo mismo, la Cámara Baja le dio luz verde al proyecto ingresado por el representante de O'Higgins, que suspenderá la aplicación de la nueva normativa ambiental para los tractores y las maquinarias de carácter silvoagropecuario, al menos hasta que se termine de actualizar el decreto.  
"Es muy importante que el Congreso haya dado una señal en beneficio de los pequeños y medianos productores, que durante los últimos años se han visto gravemente afectados por una serie de situaciones que han ocurrido en nuestro país, como los incendios forestales, inundaciones, plagas y la escasez hídrica entre otras. La agricultura viene atravesando por un momento absolutamente complejo, de tal manera que es insustentable que, además de todo ello, se les aplique esta norma que hubiese impactado directamente en sus costos", indicó Cornejo.

Tras la rápida aprobación que tuvo en la Cámara Baja, la iniciativa pasa ahora al Senado y se espera avance en la misma línea.  
Por otra parte, Cornejo valora que el Ejecutivo se haya comprometido a respaldar los cambios, anunciando también que propusieron extender la entrada en vigencia de la norma va para enero de 2026, considerando que el próximo 22 de octubre deberá comenzar a aplicarse para la agricultura. Esto a juicio del diputado «no sólo evitará que los pequeños y medianos productores, al igual que la agricultura familiar campesina, se vean en la obligación de adquirir tractores que son mucho más costosos, sino que también impedirá que los anteriores termine encareciendo otros productos. "Lo que ahora esperamos es que este proyecto continúe avanzando lo más rápido posible, porque además sabemos que el impacto ambiental que provoca la agricultura es muy inferior en comparación con otros sectores, como el industrial o incluso el residencial", concluyó el parlamentario.

Tras la rápida aprobación que tuvo en la Cámara Baja, la iniciativa pasa ahora al Senado y se espera avance con la misma rapidez.